



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0033104/2014, mediante el cual consejeros estudiantiles de la agrupación Franja Morada solicitan la declaración de interés de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, del ***“Debate a 20 años de la Reforma Constitucional, Avances y Desafíos”***, organizado por estudiantes de esta Unidad Académica en colaboración con la Federación Universitaria de Córdoba, que tendrá lugar durante el día 1° de julio del corriente año, en el Instituto Secundario Carlos Pellegrini de la ciudad de Pilar – Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del día de la fecha se solicitó tratamiento sobre tablas, lo cual fue aprobado unanimidad;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

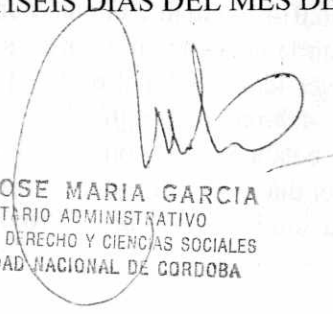
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

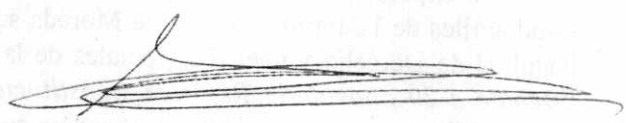
Art. 1°.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al ***“Debate a 20 años de la Reforma Constitucional, Avances y Desafíos”***, organizado por estudiantes de esta Unidad Académica en colaboración con la Federación Universitaria de Córdoba, que tendrá lugar durante el día 1° de julio del corriente año, en el Instituto Secundario Carlos Pellegrini de la ciudad de Pilar – Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DRA. MARCELA AGFELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°293/2014